REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Secretaría General

Lima, 10 DIC. 2019

N° 040-2019-PCM/SG

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la acotada Ley, precisa que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 324-2018-PCM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros – PCM para el Año Fiscal 2019, de conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° D000387-2019-PCM/OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, emite opinión favorable a la formalización de modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático efectuada por el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, precisando que dicha modificación presupuestaria realizada durante el mes de Noviembre de 2019 se enmarcan en lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2019-PCM, se delega, entre otros, en la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático al que se refiere el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático efectuada dentro de las Unidades Ejecutoras: 003 Secretaría General – PCM y 017: Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios – RCC del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, durante el mes de Noviembre del año 2019;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y, la Resolución Ministerial Nº 241-2019-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de Noviembre del 2019 dentro de las Unidades Ejecutoras: 003 Secretaría General – PCM y 017: Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios – RCC, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de los dispuesto en el artículo 40 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras: 003 Secretaría General – PCM y 017: Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios – RCC, durante el mes de Noviembre de 2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Úrsula Desilú León Chempén
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2019

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESOLUCION : RSG 040 2019-PCM-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	42,300
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,564
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	126,928
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	33,989
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	470,171	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	829	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	8,790
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	286,671
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	39,928	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,280	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,100	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	47,645	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	117,206
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	113	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,715	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000626	COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	42,158	0
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	87,000	0
5000635	DEMARCACION TERRITORIAL						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	142	0
5000718	DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	16,320	0
5000759	FISCALIZACION Y CONTROL DE LA GESTION PUBLICA						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	500,000
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	117,206	0
5001007	ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA						
		1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	711	0

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Oficina General de Planificación y Presupuesto V°B°

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS PRESUPUESTO V°B°

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2019

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESOLUCION : RSG ____2019-PCM-SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
5001019	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO						
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	8,130	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	178,000	0
5001291	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION						
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	93,000	0
TOTAL FUENTE :		RECURSOS ORDINARIOS				1,130,448	1,130,448
TOTAL RESOLUCION :						1,130,448	1,130,448

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Úrsula Desilú León Chempén
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

HERNÁN YAIPÉN ARÉSTEGUI
Director
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Presidencia del Consejo de Ministros

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
VºBº